



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°524-2017-A-MDLP

La Perla, 30 de Noviembre de 2017

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

VISTO:

La Carta de Renuncia con Registro N°010129 del 27 de Noviembre de 2017, al cargo de Gerente de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado con la Ley N°30305, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20°, inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Alcalde Designar o Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°445-2017-A-MDLP del 09 de Octubre de 2017, se designó como Gerente de Salud, al Señor **Roberto Espinoza Atoche**, por lo que habiendo concluido su servicio, es necesario dejar sin efecto la indicada resolución;

Estando a las consideraciones expuestas y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numerales 6 y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA a partir del 01 de Diciembre de 2017, del Señor **Roberto Espinoza Atoche**, en el cargo de **Gerente de Salud**, dejándose sin efecto la Resolución de Alcaldía N°445-2017-A-MDLP, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, notificándose y publicándose en la página web de la Entidad de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
OSWALDO OBLITAS CENTENO
Secretaría General